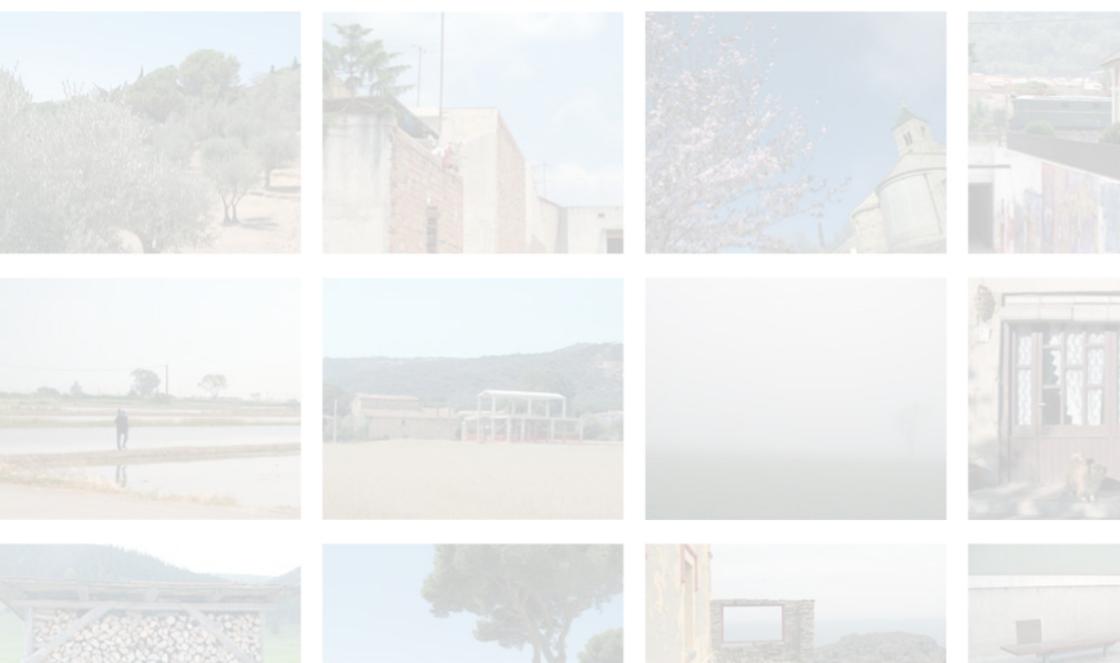




El Observatorio del Paisaje



El Observatorio del Paisaje



¿Qué es el paisaje?

02/03

_El paisaje es un área tal como la percibe la población y cuyo carácter es el resultado de la interacción dinámica de factores naturales (como el relieve, la hidrología, la flora o la fauna) y humanos (como las actividades económicas o el patrimonio histórico).

_El paisaje es, a la vez, una realidad física y la representación que nos hacemos de ella. Es la fisonomía de un territorio con todos sus elementos naturales y antrópicos y, también, los sentimientos y emociones que despierta al contemplarlo.

_El paisaje es un producto social. Es la proyección cultural de una sociedad sobre un espacio determinado desde una dimensión material, espiritual, ideológica y simbólica.





¿Por qué es importante?

04/05

_ Porque del paisaje depende la calidad de vida de las personas: en el entorno urbano o en el rural, en áreas degradadas o en otras de gran calidad, en espacios singulares o en espacios cotidianos.

_ Porque refleja la buena o mala salud de las relaciones entre la sociedad y el territorio. Es un excelente indicador de la calidad del medio.

_ Porque es un elemento fundamental del bienestar individual y colectivo. El Convenio Europeo del Paisaje convierte la calidad del paisaje en un derecho (derecho a gozar de paisajes agradables, armónicos, no degradados, que transmitan identidades culturales y territoriales diversas).

_ Porque ofrece sensaciones placenteras (estéticas, sensoriales, emotivas).

_ Porque nos identifica con la tierra, con el país (de hecho, las palabras “paisaje” y “país” tienen la misma raíz). El paisaje es un reflejo de estilos de vida pasados y, en definitiva, de nuestra historia; de ahí su valor patrimonial.



¿Qué es el Observatorio del Paisaje de Cataluña?

06/07

_El Observatorio del Paisaje de Cataluña es un ente de asesoramiento de la Administración catalana y de concienciación de la sociedad en materia de paisaje. Estudia el paisaje y su evolución, elabora propuestas y sensibiliza la sociedad sobre la conveniencia de una mayor protección, gestión y ordenación del paisaje en Cataluña en el marco de un desarrollo sostenible.

_Es un espacio de encuentro entre la Generalitat de Cataluña, la Administración local, las universidades, los colectivos profesionales y, en general, la sociedad catalana en todo aquello relacionado con la gestión y conservación del paisaje.

_Apoya la aplicación en Cataluña del Convenio Europeo del Paisaje.

_Está concebido como un centro de pensamiento y de acción en relación con el paisaje.

_El Observatorio del Paisaje, constituido legalmente el 30 de noviembre de 2004, se organiza en forma de consorcio y se contempla en la Ley de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de Cataluña.

Funciones del Observatorio

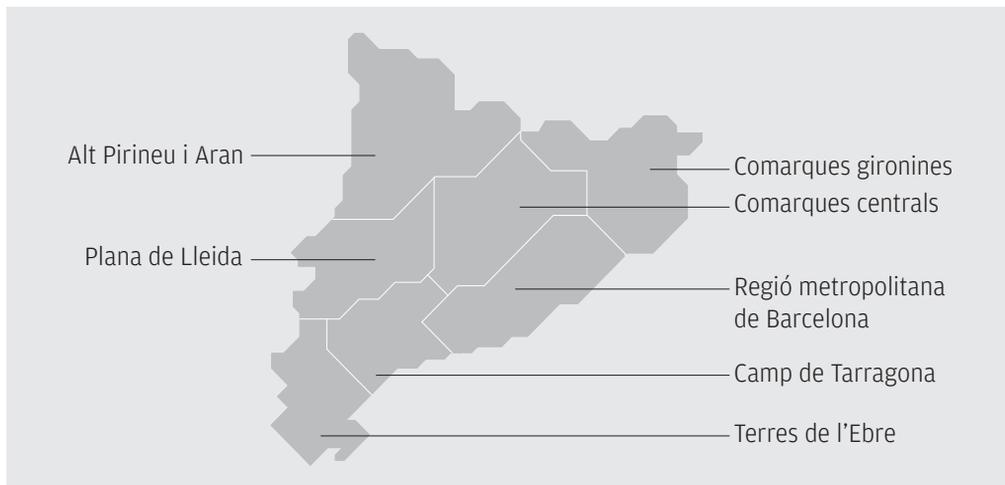
08/09

- _ Establece mecanismos de observación de la evolución y transformación del paisaje.
- _ Fija criterios para establecer los objetivos de calidad paisajística y adoptar las medidas de protección, gestión y ordenación del paisaje destinadas a lograr estos objetivos.
- _ Propone actuaciones orientadas a la mejora, restauración o creación de paisaje.
- _ Elabora los Catálogos de Paisaje de Cataluña, destinados a identificar, clasificar y clarificar los distintos paisajes existentes.
- _ Elabora un informe cuatrienal sobre el estado del paisaje en Cataluña que será presentado en el Parlamento de Cataluña.
- _ Sigue de cerca las iniciativas europeas en materia de paisaje.
- _ Estimula la colaboración científica y académica en materia de paisaje, así como los intercambios de trabajos y experiencias entre especialistas y expertos de universidades y otras instituciones académicas y culturales.
- _ Impulsa campañas de sensibilización social respecto al paisaje, su evolución, sus funciones y su transformación.
- _ Difunde estudios e informes y establece metodologías de trabajo en materia de paisaje.
- _ Organiza seminarios, cursos, conferencias y exposiciones sobre políticas de paisaje.



Los Catálogos de Paisaje de Cataluña

10/11



La Ley de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de Cataluña define los Catálogos como “los documentos de carácter descriptivo y prospectivo que determinan la tipología de los paisajes de Cataluña, identifican sus valores y su estado de conservación y proponen los objetivos de calidad que deben cumplir.”

Los Catálogos de Paisaje son, pues, las herramientas que nos permitirán conocer cómo es nuestro paisaje y qué valores contiene, qué factores explican que tengamos un determinado tipo de paisaje y no otro, cómo evoluciona en función de las actuales dinámicas socioeconómicas y ambientales y, finalmente, definirán qué tipo de paisaje queremos y cómo podemos conseguirlo.

Se elaboran siete Catálogos de Paisaje, que coinciden con los siete ámbitos territoriales en que se estructurará la nueva organización territorial de Cataluña.



Aplicación de los Catálogos

12/13

_Integran el paisaje en los instrumentos de ordenación territorial en Cataluña a distintas escalas, desde los Planes Territoriales Parciales hasta el planeamiento urbanístico, pasando por los Planes Directores Territoriales y los urbanísticos.

_Son una referencia para la elaboración de las Cartas de Paisaje.

_Facilitan el proceso de definición de planes y estrategias sectoriales (políticas de conservación de la naturaleza, de infraestructuras, agrarias, de desarrollo rural, turísticas y culturales, entre otras).

_Actúan de documento de base para campañas de sensibilización sobre la diversidad paisajística y sus valores, así como para la inserción del paisaje en diferentes niveles de la enseñanza en Cataluña.

_Actúan de documento de partida para definir estrategias regionales o locales dirigidas a un desarrollo sostenible.

_Proporcionan los objetivos de calidad paisajística para los procesos de evaluación ambiental estratégica y la elaboración de estudios de impacto ambiental y estudios de integración paisajística.





Centro de documentación

14/15

El centro de documentación del Observatorio del Paisaje es un espacio de información y consulta con vocación de convertirse en un centro de referencia en temas de paisaje en Cataluña.

Funciones:

- _Colaborar con el Observatorio del Paisaje en el desarrollo de su actividad.
- _Ofrecer material de soporte a los trabajos de investigación sobre paisaje realizados por instituciones o particulares.
- _Ofrecer la máxima información actualizada y de calidad a las personas interesadas en el paisaje.

Fondo:

- _Monografías, publicaciones periódicas, documentos inéditos, documentos audiovisuales...
- _Trata el paisaje en un sentido amplio, pero con un énfasis especial en la planificación y gestión del paisaje en Cataluña, en España y en el resto del mundo.
- _El fondo puede consultarse físicamente en la sede de Olot, concertando hora previamente, aunque también virtualmente a través del web del Observatorio (www.catpaisatge.net).

Es una herramienta de información, formación y sensibilización de referencia sobre paisaje.

Contenido:

- _Agenda internacional de actividades sobre paisaje.
- _Selección diaria de prensa sobre paisaje a escala nacional e internacional.
- _Glosario de términos paisajísticos.
- _Fondo del centro de documentación.
- _Contenido de los Catálogos de Paisaje de Cataluña.
- _Archivo fotográfico de paisajes de Cataluña.
- _Buenas prácticas en el paisaje.
- _Materiales educativos sobre paisaje.
- _Políticas de paisaje europeas e internacionales.
- _Planes y programas paisajísticos.
- _Instituciones y entidades para el estudio, conservación y gestión del paisaje.
- _Programas universitarios y grupos de investigación especializados en paisaje.
- _Iniciativas y proyectos paisajísticos.
- _Secciones temáticas.



El Consejo Rector y el Consejo Asesor del Observatorio

18/19

Consejo Rector:

Generalitat de Catalunya: Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca / Departament de Comerç, Turisme i Consum / Departament de Cultura / Departament d'Economia i Finances / Departament de Governació i Administracions Públiques / Departament de Medi Ambient i Habitatge / Departament de Política Territorial i Obres Públiques / Departament de Treball i Indústria / Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació

Universidades: Universitat Autònoma de Barcelona / Universitat de Barcelona / Universitat de Girona / Universitat de Lleida / Universitat Oberta de Catalunya / Universitat Politècnica de Catalunya / Universitat Rovira i Virgili

Diputaciones: Diputació de Barcelona / Diputació de Girona / Diputació de Lleida / Diputació de Tarragona

Ajuntament d'Olot

Asociaciones municipalistas: Associació Catalana de Municipis / Federació de Municipis de Catalunya

Colegios profesionales: Col·legi d'Ambientòlegs de Catalunya / Col·legi d'Arquitectes de Catalunya / Col·legi de Biòlegs de Catalunya / Col·legi d'Enginyers Agrònoms de Catalunya / Col·legi d'Enginyers de Camins, Canals i Ports / Col·legi d'Enginyers de Monts - Forests de Catalunya / Col·legi de Geògrafs de Catalunya / Col·legi de Geòlegs de Catalunya / Col·legi Oficial d'Enginyers Tècnics Agrícoles de Catalunya

Fundació Territori i Paisatge de Caixa de Catalunya

Consejo Asesor:

Instituciones y asociaciones científicas y de investigación: Institució Catalana d'Estudis Agraris / Institució Catalana d'Història Natural / Societat Catalana de Geografia / Societat Catalana d'Ordenació del Territori

Fundaciones y asociaciones ecologistas, ambientales y agrarias: DEPANA / Federació Ecologistes de Catalunya / Fundació Natura / Xarxa de Custòdia del Territori

Persones físiques: Georges Bertrand (Université de Toulouse Le Mirail) / Paolo Castelnovi (Politécnico di Torino) / Maguelonne Déjeant-Pons (Consejo de Europa) / Eduardo Martínez de Pisón (Universidad Autónoma de Madrid) / Margarita Ortega (Ministerio de Medio Ambiente) / Riccardo Priore (Consejo de Europa) / Florencio Zoido Naranjo (Universidad de Sevilla)

Entidades económicas y empresariales: Associació Empresarial Catalana de Publicitat / Associació de Promotors i Constructors de Catalunya / Consell General de Cambres de Comerç, Indústria i Navegació de Catalunya / Federació Catalana de Caça / Federació Catalana de Pesca Esportiva i Càsting / Foment de Treball Nacional / Reial Automòbil Club de Catalunya

Entidades públicas, consorcios públicos y privados: Consorci Forestal de Catalunya / Institut del Paisatge Urbà i la Qualitat de Vida

Sindicatos: CCOO / Institut Agrícola Català de Sant Isidre / Joves Agricultors i Ramaders de Catalunya / UGT / Unió de Pagesos

Entidades excursionistas: Centre Excursionista de Catalunya / Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya / Unió Excursionista de Catalunya

Entidades educativas y culturales: Consell Escolar de Catalunya / UnescoCat



Observatori del Paisatge

Sede técnica

C/ Hospici, 8 - 17800 Olot

T. +34 972 273 564

F. +34 972 271 589

observatori@catpaisatge.net

www.catpaisatge.net

Sede social

Avda. de Josep Tarradellas, 2-6

Departament de Política Territorial i Obres Públiques

Generalitat de Catalunya

08029 Barcelona



Generalitat de Catalunya

**Departament de Política Territorial
i Obres Públiques**

Edita: Observatori del Paisatge

Diseño: Eumogràfic

Impresión: Novoprint

Depósito legal: B-39302-06

